



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2022-A/MDCH

Chacabuco, 22 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 039-2022-A/MDCH de fecha 21 de febrero de 2022 se acepta la renuncia del Econ. Jorge Luis Guerra Salazar, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2022-A/MDCH de fecha 03 de febrero del 2022, se designó al Sr. Cesar Augusto Muñoz Alvarez, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al **Sr. Cesar Augusto Muñoz Alvarez**, Gerente Municipal, el despacho de la **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO


Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE